



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

9041

Subsanación datos trabajadora social. Proceso de estabilización

Para hacer constar que, dentro del proceso de estabilización -trabajadoras sociales- se ha dictado decreto de enmienda de error material que en la letra dice:

«A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Núm.
Decreto de Alcaldía	2025-1112 18/07/2025
BOIB nº. 97	24/07/2025

Examinada la documentación que le acompaña y de conformidad con lo fijado en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar el error material, de acuerdo con lo fijado en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sufrido en el siguiente expediente:

Expediente:	1474/2022
Procedimiento:	Encomienda de gestión proceso estabilización.
Resolución:	2025-1112 (BOIB núm. 97, de 24/07/2025)
Fecha:	18/07/2025

En el siguiente sentido:

Donde dice:

Alicia Cerdà Muñoz DNI XX1437XXX

Debe decir:

Alicia Cerdà Muñoz DNI XX1737XXX

CUARTO. Notificar al interesado esta Resolución a los interesados».

Sa Pobla, *(firmado electrónicamente: 7 de agosto de 2025)*

El alcalde
Biel Ferragut Mir

